

ENTREVISTA: Plan Forestal Español INÉS GONZÁLEZ DONCEL

**Directora General de Conservación
de la Naturaleza**



“ El Plan Forestal Español tiene el propósito de establecer los objetivos generales que definan la política forestal española ”

La trayectoria profesional de Inés González Doncel, ingeniera de Montes, ha estado siempre vinculada a la gestión sostenible de los montes. Ha colaborado con empresas privadas y Administraciones Públicas en trabajos de Inventarios Forestales, proyectos de ordenación de montes y Planes rectores de uso y gestión, y ha participado en diferentes proyectos de investigación relacionados con temas forestales. En la actualidad es Directora General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente.

Fotos: S. G. Muñoz

¿Qué supone para la política forestal española la puesta en marcha del Consejo Nacional de Bosques?

Hoy en día ya son numerosos los foros en donde se proclama la importancia que tiene la participación pública en la elaboración, puesta en práctica y éxito de cualquier política. En este sentido, el Consejo Nacional de Bosques, en el que están representadas todas las Entidades, Instituciones y agentes interesados e implicados en la gestión y conservación de los montes españoles, es un buen ejemplo del compromiso que el Ministerio tiene para avanzar en la elaboración de una política, en este caso la forestal, de forma consensuada y esperamos que eficaz. Por otra parte, es prácticamente la primera vez que existe un órgano consultivo de la administración exclusivo para el sector forestal.

¿Y del Plan Forestal Español?

Como ya se apunta en el propio documento de debate, El Plan Forestal Español (PFE) tiene el propósito de establecer los objetivos generales y las directrices que definan el marco básico de la política forestal española, garantizando el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por España. Además, el Plan Forestal Español propone un importante modelo de actuación conjunta entre las distintas administraciones del Estado español, cada una con una escala, y por lo tanto con un nivel de detalle distintos, y también con unas atribuciones y competencias diferentes, si bien complementarias.

Desde esta perspectiva, proponemos lo que creemos deben considerarse actuaciones prioritarias para el conjunto del territorio español, con el objeto de mejorar y favorecer la situación forestal existente, siempre teniendo en cuenta el ámbito competencial de las comunidades autónomas y que la mayoría de ellas dispone en la actualidad de un Plan Forestal propio o de herramientas que le ayudan a realizar una planificación en este terreno.

Nuestro papel reside más en coordinar acciones en un marco común así como mejorar la asignación de recursos hacia los montes españoles, que en la de imponer criterios o usurpar funciones, carentes de sentido en la configuración actual del Estado.

El Plan permite, además, visualizar la realidad del mundo forestal para todo el terri-

torio español, con una variedad, idiosincrasia y riqueza que es difícil percibir, lógicamente, desde la perspectiva de los territorios autonómicos. Ello favorece, además, una planificación a largo plazo globalizadora. La cordial acogida con la que ha sido recibido el documento de debate del Plan parece mostrarnos el interés y la necesidad de abordar un tema que hasta ahora no había sido acometido.

¿Cómo se realizó el diagnóstico de los bosques recogido en el Plan?

El primer diagnóstico sobre los montes españoles se realizó con motivo de la elaboración de la Estrategia Forestal Española, aprobada en 1999. Dado el poco tiempo transcurrido desde entonces, en el Plan se recoge una síntesis de lo entonces enunciado y únicamente hace hincapié en algunos aspectos que no quedaron suficientemente detallados. En ambos casos el diagnóstico se ha basado en la información disponible en el Banco de Datos de la Dirección General que procede fundamentalmente del Inventario Nacional Forestal (II edición y III en algunas comunidades autónomas), Mapa Forestal, estadísticas de los incendios forestales, Redes de seguimiento de daños en bosques, estado actual de la Red Nacional de Vías Pecuarias, propuestas de espacios a incluir en Red Natura 2000, inventario de las instalaciones recreativas y de educación ambiental, estudios sobre la biodiversidad española y todos los trabajos y proyectos sobre erosión y restauración hidrológico-forestal, respectivamente, que desde la Dirección General se han venido haciendo en los últimos 15 años.

¿A qué problemas se ha de hacer frente con mayor urgencia?

Todos los problemas o necesidades detectadas tienen una importancia cuantitativa y cualitativa apreciables, estando muchos de ellos relacionados, por lo que proponer una actuación determinada al objeto de hacer frente a un problema concreto no tiene mucho sentido puesto que con ella es posible solventar o mitigar varios problemas de forma simultánea. El carácter multifuncional de los montes atribuye esta cualidad a la actividad forestal, sin equiparación en otro tipo de acciones sobre el territorio. Un buen ejemplo lo encontramos con los tratamientos selvícolas, puesto que con ellos contribuimos a mejorar las condiciones de la masa, prevenir incendios, combatir los procesos de erosión, mejorar la calidad de productos, etc. Por otro lado,

“Se deben poner en marcha actuaciones que impidan o frenen la progresión de procesos negativos como es el caso de los factores que aceleran la erosión del suelo”

el hecho de “disponer de toda la foto” del territorio español, hace que los problemas queden relativamente amortiguados, puesto que las múltiples funciones que se atribuyen a los montes quedan mejor satisfechas cuando se analizan desde la perspectiva nacional que desde la escala autonómica.

Ahora bien, si se trata de marcar una prioridad, ésta debe inspirarse en actuaciones que impidan o frenen la progresión de procesos negativos como es el caso de los factores que aceleran la erosión del suelo, los que contribuyen al deterioro del estado sanitario de los bosques o los incendios forestales. Pero también es importante la puesta en valor de nuestros montes como productores de materias primas o como escenarios de vida y reservorios de biodiversidad por medio de una correcta ordenación.

¿A través de qué medidas expuestas en el Plan se atajarán estos problemas?

El Plan contempla una serie de acciones o ejes prioritarios basados en criterios diferenciadores, entre los que cabe resaltar dos: por una parte, la propia naturaleza de las acciones y, por otra, el nivel de competencias que cada Administración (general o autonómica) tiene en su desarrollo y aplicación. De este modo, se distingue entre acciones sobre el territorio, acciones que inciden en aspectos socioeconómicos y culturales y, finalmente, acciones institucionales vinculadas a la coordinación de la política forestal española y a la política forestal exterior. En las primeras, las más evidentes para la población por su incidencia sobre el terreno y los paisajes, la puesta en práctica recae prácticamente de forma absoluta en las comunidades autónomas mientras que en las últimas, la competencia es en su mayoría de la Administración General del Estado.

Como más sobresaliente, la prensa ha resaltado en las últimas semanas la reforestación de cerca de 4 millones de hectáreas en 30 años, pero entiendo que pueden llegar a ser igual de importantes o más, dependiendo de la zona, acciones tales como el fomento de la ordenación forestal de nuestros montes, el análisis de las causas de los incendios forestales o la difusión de una cultura ambiental enfocada a la realidad socioeconómica y cultural de los mismos, por resaltar algunas de las cerca de 150 que se proponen en el Plan.

¿Qué tipo de participación se solicita de las comunidades autónomas para poder llevar a cabo el Plan?



En una palabra, toda la participación posible, puesto que sin ellas el Plan nunca será posible, al menos, de forma plena y satisfactoria. Y ello es obvio dado la realidad que ya hemos comentado, en definitiva, en su mayoría, las competencias en materia forestal corresponden a las comunidades autónomas en su propio territorio. Por poner un ejemplo, jamás se llegarán a repoblar los casi 4 millones de hectáreas de los que antes hablaba sin su participación. Otros factores serán también decisivos a la hora de aplicar esta acción, como por ejemplo la disponibilidad de terrenos, pero tanto en esta acción concreta, como en otras muchas del Plan, ellas son las auténticas protagonistas para su aplicación.

Conscientes de esta realidad, uno de los primeros pasos para la elaboración del documento que se presentó a debate fue consultar todos y cada uno de los planes o estrategias forestales autonómicos existentes, al objeto de que el documento presentado fuera englobador de las políticas autonómicas. Aparte de estas consideraciones, en ningún momento se ha olvidado que con el Plan Forestal Español se propone también un marco común de trabajo que permita la posibilidad de fijar objetivos ecológicos, económicos y sociales de ámbito nacional que, entre otros objetivos, respondan a las obligaciones internacionales en materia de montes.

“Sin la participación de las comunidades autónomas, el Plan nunca será posible, al menos, de forma plena y satisfactoria”



¿Qué coste va a suponer su puesta en marcha y cómo se va a articular su financiación?

Independientemente de que el Plan se haya planteado a 30 años, lo cierto es que hoy lo fundamental es el futuro inmediato, su puesta en marcha. Planificar o estimar con detalle a 30 años vista sólo nos puede llevar al fracaso o a la frustración, puesto que en todos los ámbitos, y en el forestal de forma muy particular, los imprevistos pueden hacer fracasar

las previsiones más optimistas, incluso a muy corto plazo. Valgan de ejemplo los incendios forestales.

Es cierto que en el documento presentado no se han incorporado estimaciones económicas ni cifras relativas a financiación. Hemos estimado que, al tratarse de un documento de discusión, era preferible no incluirlas al objeto de que el debate se centrara sobre el documento técnico y no sobre su financiación. No obstante, por supuesto que se han tenido en cuenta en todo momento estimaciones económicas que descendiesen al terreno de la realidad presupuestaria de cada una de las acciones previstas. Es más, algunas de ellas son fácilmente deducibles a partir de los datos que aporta el Plan.

En lo que se refiere a la financiación, los acuerdos se están concertando de forma bilateral con cada una de las comunidades autónomas. En estos acuerdos, materializados en unos Convenios Marco, se estipulan las formas de colaboración entre ambas Administraciones y paralelamente se estiman las aportaciones que cada una hará a la puesta en marcha del Plan para los próximos 7 años. Como primera aproximación, en este periodo, el Ministerio de Medio Ambiente propone una aportación que superaría los 2.100 millones de euros.

Una vez presentado el Plan al Consejo Nacional de Bosques se abrió un proceso de participación pública. ¿En qué punto se encuentra?

El período de recepción de alegaciones finalizó con el mes de febrero, si bien se ha ampliado este plazo a petición de algunos

miembros del Consejo. En la actualidad las estamos analizando al objeto de valorar sus propuestas, en qué medida pueden ser incorporadas y, en caso afirmativo, de qué manera incluirlas. Con ello esperamos mejorar el documento del Plan en numerosos aspectos. En próximas fechas esperamos poder convocar nuevamente al Consejo Nacional de Bosques al objeto de exponer y, si fuera el caso, debatir las alegaciones, y presentar el documento definitivo.

Otro de los objetivos es firmar convenios con las diferentes comunidades. ¿Cuál es la finalidad de estos convenios y cuál está siendo la respuesta de las comunidades autónomas?

Realmente los convenios no son un objetivo del Plan sino el medio para ponerlo en práctica. Tal como ya he comentado, el Plan se basa, entre otros aspectos, en la coordinación de las Administraciones con competencia en materia forestal. Es por ello que se ha buscado un procedimiento eficaz que convierta las previsiones del Plan en una realidad. En este sentido, los convenios que en la actualidad se están firmando son una pieza clave. Una de las aportaciones de estos convenios es la propuesta de crear un comité bilateral de seguimiento de todas las actuaciones incluidas en ellos. Las funciones de estos comités, uno con cada comunidad autónoma, son, entre otras, evaluar las propuestas anuales de inversión así como recibir y valorar, una vez finalizado el ejercicio, la memoria de actuaciones correspondientes al mismo. En ellas quedarán incluidas todas las actuaciones e inversiones que ambas administraciones, general y autonómica, realizan en el territorio. Entre otras cuestiones, ello permitirá conocer con detalle las inversiones que, en materia de montes, se realizan en el territorio forestal de todas y cada una de las comunidades autónomas, ya sea con financiación de la Administración General del Estado como por la comunidad autónoma.

En la actualidad ya se han firmado los Convenios con las Comunidades Autónomas de Valencia, Murcia y Cataluña. Es probable que cuando se publique esta entrevista ya se hayan firmado otros tantos. En general la acogida a suscribir convenios está siendo muy positiva en la medida que articularán la colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y las correspondientes Consejerías, al objeto de coordinar las actuaciones en sus respectivos territorios. ■

“Para la puesta en marcha del Plan, el Ministerio de Medio Ambiente propone aportar en los próximos siete años más de 2.100 millones de euros”